

lunes 24 de febrero de 2020

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía ha aprobado en su sesión de hoy la declaración de la ciudad de Antequera como “Municipio Turístico de Andalucía”

El alcalde Manolo Barón manifiesta su “satisfacción absoluta” por la consecución de un hito trascendental que permite igualarse a las principales ciudades turísticas de nuestra región.

Esta nueva catalogación permite optar a subvenciones específicas destinadas a este tipo de localidades, con el fin de mejorar espacios turísticos –incluyendo su accesibilidad– y conservar el patrimonio histórico.



El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, presidido por el presidente autonómico Juanma Moreno, ha aprobado en su sesión de hoy lunes 24 de febrero la declaración de Antequera como “Municipio Turístico de Andalucía”. Se trata de un hito histórico para los intereses de nuestra ciudad, puesto que a partir de ahora y gracias a esta declaración va a poderse beneficiar de importantes subvenciones que le permitan seguir creciendo como destacada localidad monumental e histórica, suponiendo además una gran promoción al poner más en valor aún los atractivos y cualidades de una ciudad con

muchísimo potencial natural e histórico. Además, esta declaración contribuirá a que no se vean mermados los servicios públicos de Antequera al estar acogiendo un mayor flujo de visitantes en los últimos años, sobre todo a raíz de la declaración de Antequera como Patrimonio Mundial de la UNESCO a través del Sitio de los Dólmenes en julio del año 2016.

El alcalde Manolo Barón considera que este hecho supone un nuevo punto de inflexión para la ciudad desde el punto de vista turístico teniendo en cuenta que Antequera es una ciudad vocacionalmente turística. Muestra una “satisfacción absoluta” por la consecución de un objetivo que se persigue desde hace varios años, teniéndose la peculiaridad de que el Consejo de Gobierno de hoy se ha celebrado en la casa natal del considerado como “Padre de la Patria Andaluz”, Blas Infante, con motivo de la inminente celebración del 28-F. “Esta declaración se produce gracias al hecho de que hemos cumplido los objetivos de visitas, los objetivos generales y particulares de los recursos turísticos de Antequera –Dólmenes, El Torcal, Santa María, el Museo de la Ciudad, etc.–. Hemos esperado muchos años pero al fin Antequera se iguala a las mejores ciudades de oferta turística y de recursos de Andalucía”, concluye el Alcalde.



Manolo Barón destaca además el hecho de que Antequera sea una ciudad de interior por la dificultad que conlleva alcanzar esta declaración, “porque no es lo mismo ser una ciudad litoral con turismo de sol y playa que una ciudad como Antequera que es una magnífica ciudad turística pero dentro del interior de Andalucía cuyas posibilidades lógicamente son más complicadas de lograr”.

“Tenemos unas inmejorables vías de comunicación por carretera y tren, haciendo en los últimos ocho años una promoción sobresaliente para conseguir este logro”, continúa el Alcalde, quien muestra también su agradecimiento a la labor realizada, al frente del Área de Turismo, por la ex concejal Belén Jiménez, “siendo la base y la artífice de la propuesta que ha conseguido este logro y que recoge ahora Ana Cebrián, y que lo va a consolidar y va a seguir trabajando estableciendo nuevos programas y manteniendo los existentes para atraer a más turistas que visiten nuestra ciudad”.

¿Qué supone ser Municipio Turístico?

La mejora del patrimonio será una de las bases en las que se sustentarán los proyectos que puedan realizarse a partir de ahora gracias a las subvenciones específicas para municipios turísticos a las que podrá optar Antequera. Concretamente, a partir de ahora podrán ser objeto de subvención aquellos gastos e inversiones que se encuentren englobados en alguno de los conceptos siguientes: a) Mejora de la calidad de los espacios públicos de interés turístico-cultural, dotando de material o equipamiento esos espacios.

1. b) Actuaciones para alcanzar la accesibilidad universal de los recursos turístico-culturales, de forma que se permita su disfrute por todas las personas de acuerdo con el principio de “Diseño para Todos”. Estas actuaciones podrán consistir, entre otras, en la supresión de barreras arquitectónicas, la adaptación de espacios para personas con movilidad reducida y en iniciativas para facilitar la accesibilidad cognitiva, asegurando la comprensión y orientación en el entorno y la información para aquellas personas que puedan mostrar dificultades en la comprensión.
1. c) Actuaciones de recuperación y puesta en valor turístico de elementos del patrimonio cultural, tales como Centros de Interpretación y Centros de Visitantes, infraestructuras de carácter agrario o industrial en desuso (silos, estaciones de tren, factorías...), etc.
1. d) Creación y mejora de infraestructuras turísticas en espacios de interés turístico-cultural.
1. e) Actuaciones de mejora de la señalización turística en áreas y paisajes culturales.



1. f) Adaptación a las nuevas tecnologías de los recursos turístico-culturales.

1. g) Implantación de rutas turísticas en áreas y paisajes culturales, tales como rutas gastronómicas, las que favorezcan el conocimiento de las actividades basadas en los sectores primarios, etc.

